



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**28 de Julio de 2006  
Resumen Colegial**



---

## RESUMEN COLEGIAL

Vallès insiste en revisar la justicia gratuita pese a los abogados	P. Cataluña
Los abogados de oficio niegan que gasten más	EL PUNT
Asturias asumirá la gestión de la Justicia en octubre	Economista
Candidatos a la presidencia de Jóvenes Abogados en Oviedo	Nueva España
Los inmigrantes dispondrán de 39 letrados más para realizar sus gestiones gratis OP. Granada	
150 abogados se forman para prestar asistencia a inmigrantes	Granada Hoy
Faltan 17 juzgados y dos secciones para dar una cobertura razonable	D. Valencia

## JUSTICIA

# Casi 9.000 reclusos desbordan las cárceles de Catalunya

Justicia asegura que se ha triplicado el ritmo de los ingresos penitenciarios

CAROLINA ABADÍA  
BARCELONA

El *conseller* de Justicia, Josep Maria Vallès, y el secretario de Servicios Penitenciarios, Albert Batlle, presentaron ayer los datos estadísticos del 2006 sobre las prisiones catalanas que revelan que, en lo que llevamos de año, la población reclusa ha aumentado a triple velocidad que en el 2005. Concretamente, a un ritmo de 3,4 internos nuevos al día. En la actualidad, en Catalunya hay 8.911 presos y los centros penitenciarios están masificados.

«Tener cinco o seis internos en una celda a 35 grados no es la mejor situación», reconoce el *conseller* de Justicia. España está por encima del resto de países europeos en número de reclusos por habitante (141 internos por cada 100.000). Le sigue Reino Unido con 140 internos por cada 100.000 habitantes. Catalunya se situaría en tercer lugar, con 127 reclusos por 100.000 habitantes. El país de Europa con tasas más bajas es Dinamarca, donde hay un promedio

de 77 encarcelados por cada 100.000 habitantes.

**PENAS MÁS DURAS** / Batlle atribuyó el aumento de reclusos al endurecimiento de las penas y de las condiciones para la concesión de permisos. En los últimos tres años han aumentado un 8,5% las condenas superiores a 5 años. Casi la mitad de los encarcelados cometieron delitos contra la propiedad. Un 12% fueron condenados por delitos graves como asesinatos o violaciones. Casi todos siguen programas de rehabilitación.

La mitad de los reclusos que han entrado en prisión este año son extranjeros y, si se cumplen las previsiones de Justicia, en el 2010, los extranjeros serán también la mitad de la población reclusa total. En 1999 sólo el 81% de los presos eran españoles. En 2006, lo son el 64,8%. 8.292 reclusos son hombres; 619, mujeres, y 397, menores de 21 años.

**NUEVOS CENTROS** / Vallès atribuyó la masificación actual a que «no se ha reaccionado durante años» y explicó que la sanidad u otros servicios, como parte del derecho fundamental a la tutela de los tribunales. Trazar esta distinción es esencial para separar lo corporativo de lo público -acabando con la idea, aún extendida en la profesión, de que la asistencia jurídica gratuita es una bolsa de trabajo o una escuela de formación para los abogados principiantes, y que su gestión y organización es un asunto interno del colegio- y para abordar con coherencia la compleja tarea, aún pendiente, de adecuar su estructura y funcionamiento a las exigencias de la ley.

Si la independencia del abogado frente a los poderes públicos es imprescindible para el derecho de defensa, no lo es menos una defensa técnica de calidad, que solo puede prestar un profesional con una experiencia, formación y especialización adecuadas, cualidades legalmente exigidas a quienes quieren defender a los beneficiarios de la asistencia jurídica gratuita. Sin embargo, la

## Población reclusa en Catalunya

8.911 presos

127 por cada 100.000 habitantes

En lo que va de año, cada día han ingresado en prisión una media de



3,4 personas

### COMPARACIÓN

PREOSOS POR CADA 100.000 HABITANTES

DINAMARCA 77

FRANCIA 88

CATALUNYA 127

REINO UNIDO 140

CONJUNTO DE ESPAÑA 141

Fuente: Generalitat de Catalunya

EL PERIÓDICO

## Vallès insiste en revisar la justicia gratuita pese a los abogados

C. A.  
BARCELONA

El *conseller* de Justicia, Josep Maria Vallès, calificó ayer de «disparate» las acusaciones que los 14 colegios de abogados de Catalunya formularon contra un documento de trabajo que propone reformar el servicio de asistencia jurídica gratuita. Para la abogacía catalana, dicho informe se hizo con «el único objetivo de reducir gastos» y perjudica «al derecho fundamental de defensa de los ciudadanos», además de atentar contra la «independencia» de los profesionales.

El informe, elaborado por cuatro abogados y un economista por encargo de la Generalitat, propone que, cuando un ciudadano solicite un abogado de oficio le defienda un funcionario, o un abogado seleccionado por un despacho que haya superado un concurso público.

**INMOVILISMO** / Vallès tildó la posición de los colegios de abogados de «inmovilista» y explicó que la *conselleria* «no puede renunciar» a mejorar un servicio público como el de la asistencia jurídica gratuita, que proporciona un abogado a quienes tienen dificultades económicas para litigar. ■

## TRIBUNA

# DERECHO A LA DEFENSA GRATUITA

Hay que llamar a las cosas por su nombre y evitar la expresión 'turno de oficio'

ELVIRA POSADA  
ABOGADA



Diferenciar claramente la asistencia jurídica gratuita del turno de oficio, establecer unas pruebas de acceso para asegurar la idoneidad de los profesionales que prestan en ella sus servicios e implementar un sistema de seguimiento de la calidad de sus tareas son condiciones necesarias que, en cualquier contexto, deben cumplirse sin más dilaciones. Pronto hará 10 años que se estableció la ley del servicio público de la asistencia jurídica gratuita -para garantizar a las personas de escasos recursos un derecho reconocido en 1978 por la Constitución-, cuya gestión reivindicaron los colegios de abogados.

Desde entonces sigue secuestrado ese término por el del antiguo turno de oficio, que conserva su función de distribuir equitativamente entre los abogados los servicios profesionales que los ciudadanos piden a través del colegio. El lenguaje nunca es inocente, y esta

confusión no es una excepción: hay que llamar a las cosas por su nombre y dejar de hablar de turno de oficio al referimos a la asistencia jurídica gratuita, que financia el Estado por mandato constitucional, al igual que la sanidad u otros servicios, como parte del derecho fundamental a la tutela de los tribunales.

Trazar esta distinción es esencial para separar lo corporativo de lo público -acabando con la idea, aún extendida en la profesión, de que la asistencia jurídica gratuita es una bolsa de trabajo o una escuela de formación para los abogados principiantes, y que su gestión y organización es un asunto interno del colegio- y para abordar con coherencia la compleja tarea, aún pendiente, de adecuar su estructura y funcionamiento a las exigencias de la ley.

Si la independencia del abogado frente a los poderes públicos es imprescindible para el derecho de defensa, no lo es menos una defensa técnica de calidad, que solo puede prestar un profesional con una experiencia, formación y especialización adecuadas, cualidades legalmente exigidas a quienes quieren defender a los beneficiarios de la asistencia jurídica gratuita. Sin embargo, la

mayoría de los colegios de abogados han incumplido la tarea, que la ley les delegó, de completar -mejorándolos- los requisitos mínimos de idoneidad que desde 1998 se exige a los abogados para prestar la asistencia gratuita. Peor aún: en algunos casos han utilizado sus facultades para rebajar, de forma injustificable, esos mínimos legales obligatorios.

En Catalunya, el consejo de colegios decidió en su acuerdo del 3 de julio de 1998 que para acceder al servicio bastaba con acreditar uno

*Justicia aún tiene tiempo de mejorar la calidad del servicio de asistencia jurídica*

solo y no los tres requisitos, concurrentes, que establece la norma estatal de mínimos. Además, sustituye la condición de la residencia habitual en la localidad por la del despacho profesional, reduce a uno los tres años previos de experiencia y exige a los candidatos de demostrar su especialización, confundiendo esta con la formación luego adquirida.

Esta laxitud en los criterios de admisión de los profesionales tiene dos efectos, ambos indeseables: reducir

el nivel de exigencia de preparación profesional y, en consecuencia, el de las garantías de la calidad de los servicios, e incrementar injustificadamente el número de profesionales, masificación que dificulta el seguimiento y control técnico de sus trabajos, la formación permanente y la articulación de medidas que faciliten sus tareas ante la policía o frente a los tribunales. Los poderes públicos responsables del buen funcionamiento del servicio -que son las comunidades autónomas si tienen transferidas las competencias en materia de Administración de justicia, como es el caso de Catalunya- no deberían haber tolerado esta situación durante tanto tiempo.

Recientes declaraciones de responsables de la Conselleria de Justicia suscitan nuevos debates en torno a una vieja controversia sobre el crecimiento del gasto y otros posibles modelos de gestión de este servicio público. Cualquier medida a este respecto tendría, sin embargo, que aplazarse porque exigiría una actividad parlamentaria que ya no es posible en la actual legislatura.

La *conselleria* sí tiene, en cambio, tiempo suficiente y plenas competencias, en virtud de las facultades

que le otorga el artículo 15 del decreto 252/96, para cumplir con otros compromisos del *Llibre Verd* de l'Administració de Justicia a Catalunya en relación con la mejora de la calidad del servicio, poniendo fin a esa anómala situación que ha provocado la falta de una adecuada regulación por los colegios de las condiciones de acceso de los profesionales al servicio.

Sería deseable que, además de animar el debate sobre otros aspectos globales, el Govern desplegara sus competencias abordando -y ultimando- la tarea de regular el cumplimiento y la mejora de los requisitos mínimos de experiencia, formación y efectiva especialización de los profesionales, y la aplicación de dos medidas que aseguren mejor la calidad de las prestaciones, que la ley también exige:

► Dictando las normas complementarias para garantizar -en cualquier sistema- que los letrados del servicio de asistencia gratuita acrediten reunir las necesarias condiciones de idoneidad como prestarios de un servicio público de calidad, mediante la superación de unas pruebas de acceso, ya previstas en la legislación vigente.

► Aplicando un sistema informático y los demás medios necesarios que hagan posible el seguimiento y la evaluación de la calidad técnica de las tareas desarrolladas por los profesionales del servicio. ■



226 cm2  
238 Euros  
Página 29  
21/07/2006

O.J.D.: 4.721 E.G.M.: 20.000

## Els advocats d'ofici neguen que gastin massa

BERNAT FERRER / Barcelona

● El president del Consell de l'Advocacia de Catalunya, Pere Lluís Huguet, va rebatre ahir l'informe de la conselleria de Justícia que denunciava que el torn d'ofici és massa car per a l'administració i que s'hauria de reformar. Huguet va exposar que tan sols s'apel·len el 9,28% de les resolucions susceptibles d'apel·lació en l'àmbit civil i el 22,10% en l'àmbit penal. Justícia va

presentar dilluns el document de treball *L'assistència jurídica gratuïta a Catalunya*, en què proposava canviar el sistema d'assistència jurídica gratuïta actual perquè, entre altres aspectes, els advocats d'ofici estarien apel·lant massa sentències per cobrar més diners per cada cas. Huguet va defensar que tan sols es culmina el procés judicial amb apel·lacions en un percentatge molt mesurat: «No hi ha cap in-

sostenibilitat.» Així mateix, va avisar que els col·legis d'advocats desestimem ja d'entrada el 40% de les peticions de justícia gratuïta, per ajustar al màxim el cost que suposa per a l'administració.

Segons el responsable de la comissió del torn d'ofici i expresident del Consell, Ricard Borràs, «la visió només econòmica del torn és un problema, les garanties sempre tenen un cost». Durant l'any

passat, els advocats van actuar en 214.597 torns d'ofici i d'assistència al defingut, que van suposar una despesa pública de 33,1 milions d'euros.

Pere Lluís Huguet es va lamentar que la Generalitat hagi deixat de banda els col·legis d'advocats en l'elaboració del document. Va especular que la intenció de Justícia és modificar l'actual sistema de justícia gratuïta, que Huguet va defensar com a và-

lid si se'n modifiessin certs aspectes: «Dels temes que nosaltres sabem que es podrien millorar dins el marc actual, l'informe no n'esmenta cap.»

El president del Consell de l'Advocacia també va qüestionar la intenció d'establir un cos de lletrats públics, una altra proposta de Justícia: «Mai en aquest país l'administració ha gestionat la justícia gratuïta», sinó que ho han fet els col·legis «com a òrgans in-

dependents que ofereixen garanties als ciutadans». També va carregar contra els advocats autors de l'informe, coordinats pel catequè d'economia Antoni Serra Ramoneda: «Justícia ha demanat l'opinió d'un grup que no representa ningú.» Els va retreure que s'emmirallessin en la justícia gratuïta dels Estats Units, tot i que el sistema català ara mateix està servint de model a altres països europeus.

# Asturias asumirá la gestión de la Justicia en octubre

Se efectuará el traspaso de 109 empleados y 33 inmuebles

**Cristina Arredondo**

MADRID. Asturias ya tiene plenas competencias en materia administrativa. El presidente de la comunidad autónoma, Vicente Álvarez Areces, el ministro de Justicia, Juan Fernando López-Aguilar, y el ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, firmaron ayer el traspaso de la gestión de Justicia al Gobierno asturiano. Así, el Principado se ha convertido en la primera Comunidad Autónoma que acepta una transferencia de este tipo en la actual legislatura.

Esta transferencia, consistente en que los servicios correspondientes de la Justicia dependerán del gobierno autonómico, se realizará en dos etapas. En la primera, que tendrá lugar el 1 de octubre de 2006, se efectuará el traspaso de 109 empleados y 33 inmuebles, con un presupuesto de 16.465.057 euros. La segunda fase será el 1 de julio de 2007 con el traspaso del funcionariado no judicial.

Con esta firma, Areces presumió de haber conseguido 18 traspasos "en tan sólo siete años", y lamentó que, este último, "ha sido difícil de firmar porque ya se intentó, sin éxito, en la anterior legislatura". También, se enorgulleció de haber pasado de 6.000 funcionarios a quintuplicar esta cifra desde que asumió su cargo de Presidente del



López-Aguilar, Jordi Sevilla y Álvarez Areces, ayer tras la firma. EFE

Principado en 1999. Y afirmó que de este modo "Asturias sigue su camino con más instrumentos democráticos a su servicio" con la intención de "continuar interviniendo en el proceso de reformas que el Presidente del Gobierno anunció en su investidura".

## Transferencias

El acuerdo con Asturias se suma a las 69 transferencias efectuadas, en diferentes materias, con 14 Comunidades Autónomas.

Con estas transferencias y con el fin de mejorar los servicios a la sociedad, Jordi Sevilla destacó que el

Gobierno "continuará desarrollando los estatutos en vigor, la política de cooperación interadministrativa y la mejora de la prestación de determinados servicios públicos a través de su gestión por parte de las Autonomías".

Junto a la firma de dicha transferencia, Sevilla, López-Aguilar y Areces firmaron otro acuerdo por el que Asturias se convierte, de nuevo, en la primera autonomía en asumir la ampliación de la capacidad normativa de determinados tributos cedidos, acordados en la segunda Conferencia de Presidentes celebrada en septiembre de 2005.

Mañana, viernes, 28 de julio, se celebrarán las elecciones a la presidencia de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Oviedo, a la que concurren dos candidaturas: la primera de ellas, encabe-

zada por Pablo Luque, y la segunda, liderada por Jesús Ramón Alonso. Ambas intentarán hacerse con la confianza de los más de 300 abogados menores de 40 años pertenecientes al

Colegio de Abogados de Oviedo y, de esta manera, convertirse en altavoz de las preocupaciones de este sector para trasladárselas a las instituciones. Los dos candidatos coinciden en señalar el

problema de los recursos económicos como el principal escollo que los recién licenciados tienen que abordar y se comprometen a establecer acuerdos que disminuyan estas cuantías.

## PABLO LUQUE SAN JUAN

Candidato a la presidencia de Jóvenes Abogados

### «Queremos dotar a todas las delegaciones de medios tecnológicos adecuados»

«Fomentaremos la relación entre los jóvenes abogados, algo de gran ayuda»

Oviedo, Diego CAMPO  
—¿Cuáles son los principales problemas con los que se encuentran los jóvenes abogados actualmente?

—Los problemas son de índole económico. La obligatoriedad en el pago de las cuotas colegiales, que se efectúa de modo reducido durante los primeros dos años, no es suficiente para estos abogados, que tienen que hacer frente a gran cantidad de gastos. Esas cuotas ascienden a unos 55 euros mensuales. Además, existen dificultades de equipamiento en delegaciones distintas a las de Oviedo, que deben ser atendidas.

—¿Qué propone su candidatura para resolver esos problemas?

—Queremos que se prolongue el tiempo de pago reducido, pues dos años considera-

## Candidatura

**Presidente:**  
Pablo Luque San Juan.  
**Vicepresidente:**  
Juan Antonio Rodríguez Díaz.  
**Secretario:**  
José Manuel Álvarez Fernández.  
**Tesorero:**  
Juan Luis Mancisidor Blanco.

mos que no es suficiente. En cuanto a la dotación de equipamiento, sobre todo de nuevas tecnologías, se necesita una mayor inversión, pues todavía existen delegaciones en las que se siguen utilizando máquinas de escribir.

—¿Cuáles son los puntos principales de su programa?

—Digamos que nuestra candi-



NACHO OREJAS

Pablo Luque San Juan.

datura pretende acercar la abogacía a la sociedad, fomentar el contacto entre jóvenes abogados, que nos puede resultar de gran ayuda, y facilitar el trasla-

do de profesionales. Junto con ello, como ya hemos comentado, deseamos que se resuelvan algunos de los problemas que se han ido generando, como la

## JESÚS RAMÓN ALONSO FERNÁNDEZ

Candidato a la presidencia de Jóvenes Abogados

### «Acordamos con el Colegio de Abogados reducir las cuotas colegiales en 2007»

«Aplicaremos los proyectos iniciados en la anterior junta, donde yo participaba»

Oviedo, Diego CAMPO  
—¿Qué dificultades se encuentra el abogado recién licenciado?

—No es algo exclusivo de los abogados, ocurre en todas las profesiones que los principales problemas derivan del comienzo, es decir, la apertura de un despacho o la incorporación a uno existente. Se requieren inversiones muy altas que son difíciles de cubrir en esos primeros momentos, por ejemplo en materia bibliográfica.

—¿El pago de la cuota colegial es también un problema?

—Es cierto. Aunque por pertenecer a la Agrupación de Jóvenes Abogados no se paga cuota alguna, los 55 euros mensuales de cuota colegial creemos que son elevados. En la anterior junta, en la que yo participaba como vocal, se arrancó la promesa del Colegio

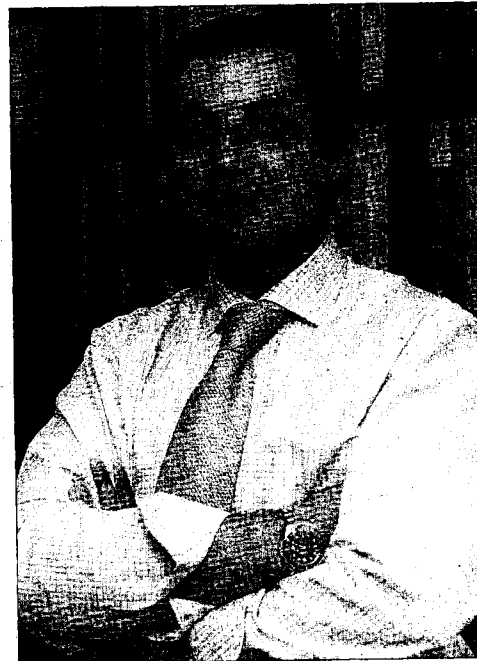
## Candidatura

**Presidente:**  
Jesús Ramón Alonso Fernández.  
**Vicepresidente:**  
Borja Álvarez Iglesias.  
**Secretario:**  
Luis Nogueiro Arias.  
**Tesorero:**  
Covadonga Pérez Pérez.

de reducir sustancialmente en 2007 esa cantidad, así que esperamos que se cumpla, porque supondrá una gran ayuda a los jóvenes abogados.

—Su experiencia como vocal en la última junta le ayudará a alcanzar acuerdos.

—Ya habíamos llegado a acuerdos sobre algunos temas,



NACHO OREJAS

Jesús Ramón Alonso Fernández.

como los igualitarios médicos en mutuas privadas, que ejecutaremos próximamente. También pretendemos aumentar el número de convenios con edi-

toriales, que disminuyan los gastos en materia bibliográfica. Además, apostamos por la formación de profesionales, a través de charlas y cursos que

queremos organizar con carácter periódico. Por ejemplo, tenemos un preacuerdo con el Colegio de Aparejadores de Oviedo para realizar un congreso en el que abordaremos de manera conjunta diversos aspectos del código de edificación aprobado recientemente. En esa dirección, intentaremos proyectos similares con otros colegios, para aumentar el campo de miras de los abogados.

—¿Teme que no se puedan aplicar por falta de medios las competencias de justicia adquiridas por el Principado?

—En general, no creemos que existan problemas económicos, según lo que nos han dicho, para aplicar las competencias adquiridas por el Principado. En la anterior junta llegamos a acuerdos con la Consejería de Justicia sobre el aumento de las retribuciones por el turno de oficio, lo cual consideramos un punto muy importante.

—¿Trabajarán de cara a una confederación asturiana de letrados?

—Ya dejamos algo pactado anteriormente, porque lo consideramos importante. Con la unión de las agrupaciones de Oviedo y Gijón sería más fácil y tendría más poder la defensa de los intereses de los abogados jóvenes, por lo que creemos que es una oportunidad positiva para hacer oír nuestra voz.

## MOTRIL

# Los inmigrantes dispondrán de 39 letrados más para realizar sus gestiones gratis

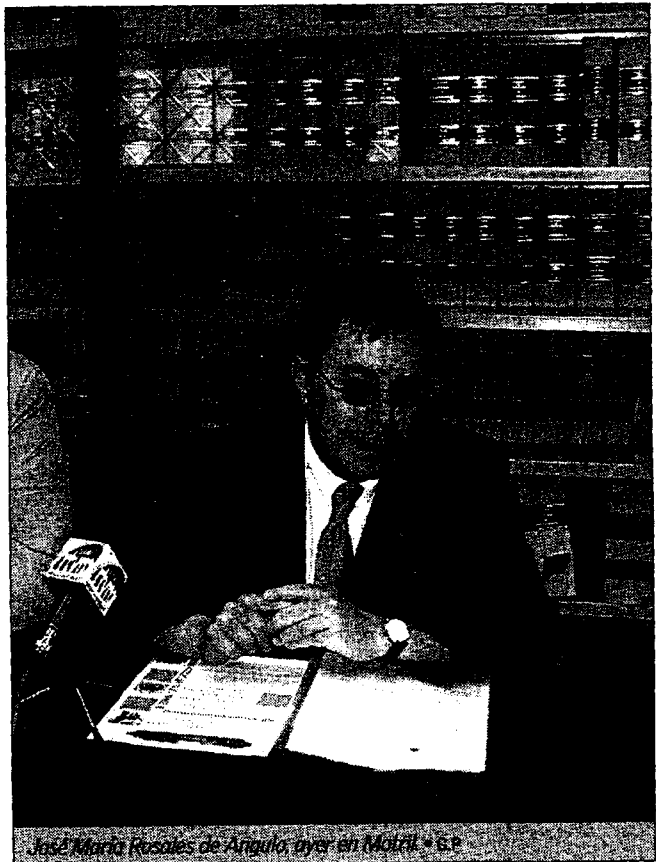
- La iniciativa está impulsada por el Colegio Oficial de Abogados de Granada
- La institución ha organizado en la localidad un curso de especialización en la Ley de Extranjería, requisito indispensable para ejercer este turno especial

**GERARDO PÉREZ.** Motril

► El Colegio de Abogados de Granada refuerza con 39 nuevos letrados el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita destinado a las personas inmigrantes ilegales que son interceptados en la Costa. Esta prestación comenzará a aplicarse partir del próximo 1 de agosto.

La llegada masiva de inmigrantes a la Costa en los últimos meses, así como la detención de numerosos pilotos de las embarcaciones que acceden ilegalmente al litoral granadino, ha supuesto un espectacular aumento de las solicitudes recibidas en el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita. Por este motivo, el Colegio de Abogados de Granada ha organizado un curso de especialización de abogados en la Ley 14/2003 (Ley de Extranjería), cuya realización es requisito indispensable para ejercer en el Turno Especial de Extranjería y en el que han participado un total de 137 abogados, 39 de ellos desde la sede ubicada en Motril.

**El decano** del Colegio de Abogados de Granada, José María Rosales de Angulo, señaló ayer en Motril que la institución que representa, además de la labor jurídica que realiza, ofrece una importante labor social y humanitaria que queda reflejada en los distintos convenios firmados con otras instituciones y organismos. Entre esos convenios destacó los acuerdos para la reforma de la



José María Rosales de Angulo, decano en Motril. S.P.

Ley de Extranjería con la Junta de Andalucía, los acuerdos adoptados con el Centro de Ayuda al Refugiado (CEAR) y Cruz Roja Española, así como las colaboraciones con la Subdelegación del Gobierno en Granada y los ayuntamientos.

En Motril, serán un total de 39 los letrados que se incorporarán a este nuevo servicio, debido

a la situación especial que confluye en este municipio granadino, donde no sólo se detectan los inmigrantes que acceden en pateras, sino también otros muchos que al estar indocumentados, o contravenir alguno de los aspectos de la Ley de Extranjería, son puestos a disposición judicial por los agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

## MOTRIL

# 150 abogados se forman para prestar asistencia a inmigrantes

El objetivo de los cursos que imparte el Colegio Oficial de Abogados de Granada es reforzar el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita

SERGIO SEBASTIANI

■ MOTRIL. El Colegio de Abogados de Granada ha organizado un curso de especialización para unos 150 nuevos letrados que a partir del 1 de agosto podrían pasar a reforzar el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita destinado a los inmigrantes irregulares interceptados en la Costa. El encuentro se ha celebrado simultáneamente en Granada y Motril a través de un sistema de videoconferencia. Un centenar lo ha seguido desde la capital, mientras que el resto lo hizo en la ciudad costera.

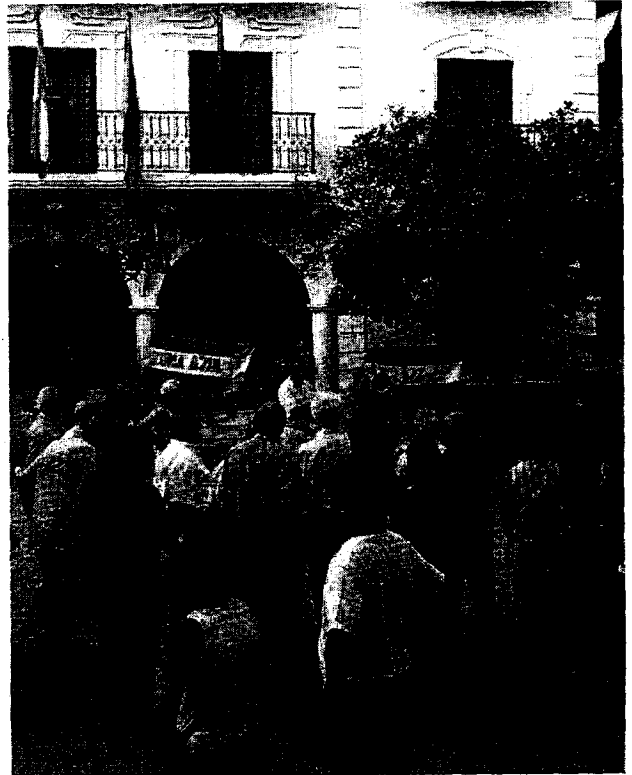
Si todos estos profesionales del derecho cumplen con los requisitos, pasarán a engrosar la lista de abogados especializados en Derecho de Extranjería en la provincia de Granada, donde actualmente hay en torno a 400. Según el decano del Colegio de Abogados, José María Rosales de Angulo, "esto mejorará en forma muy importante los servicios de asistencia a los inmigrantes que llegan a la costa, pues con estos nuevos profesionales se superarán los 500".

La labor de estos letrados será la de cumplir con el derecho obligatorio que tienen los inmigrantes a la asistencia jurídica gratuita, como ocurre con cualquier detenido.

"La llegada masiva de inmigrantes a la Costa en los últimos meses ha supuesto un espectacular aumento de las solicitudes recibidas en el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita", afirmó el decano, motivo por el cual el Colegio ha organizado este curso que ahonda en la Ley de Extranjería. Su realización es requisito indispensable para ejercer funciones en el Turno Especial de Extranjería.

Rosales de Angulo explicó que los abogados de oficio que atienden a cada inmigrante son designados mediante turnos por parte del Colegio. "Si llegan muchos inmigrantes, los que estén de turno se complementarán con otros profesionales", afirmó, añadiendo que su labor no se limitará a la tramitación de su repatriación. En este sentido, señaló, "puede haber alguno con un derecho específico de exiliado, o uno donde la Administración puede dictar una orden de expulsión que puede ser recurrida... No todos los casos son iguales y cada uno requiere un asesoramiento concreto".

Según Rosales de Angulo, "es importante que se atiendan jurídicamente estos problemas de inmigración, porque con ello se atiende a una necesidad social y humanitaria".



FRENTE AL CONSISTORIO. La concentración, convocada por IU.

## ALMUÑÉCAR

### Un centenar de personas protesta contra la zona azul en el centro

■ Un centenar de personas se concentró ayer por la tarde frente al Ayuntamiento de Almuñécar para protestar contra la decisión de implantar la zona azul de aparcamiento en la mayoría de las calles del centro

comercial, abarcando unas 600 plazas. La manifestación fue convocada por IU y no contó con la participación de otros colectivos y partidos políticos que también se han mostrado contrarios a la medida municipal. / S. SEBASTIANI

## MOTRIL

### La rehabilitación del parque de los Telares peatonalizará una calle cercana

■ El parque de los Telares de Motril será rehabilitado en un proyecto que incluye una redistribución del tráfico en el entorno oriental de la ciudad. La zona verde incorporará para uso peatonal una calle abierta al tráfico, y como contraparti-

da se reforzará el carácter rodado de la avenida González Carrasco, que pasará a tener doble sentido de circulación. El proyecto de rehabilitación del parque tiene un presupuesto de 550.000 euros y un periodo de ejecución de cuatro meses. / S. SEBASTIANI

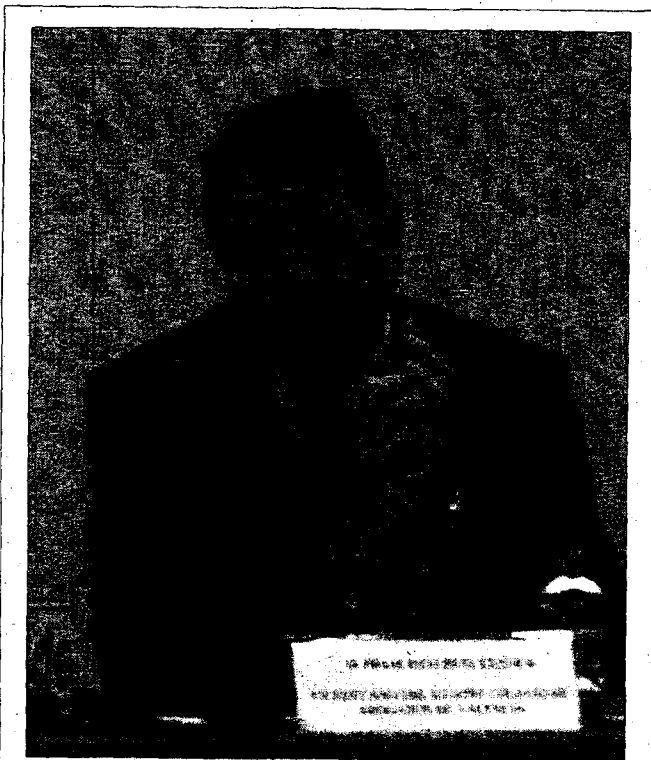




# Faltan 17 juzgados y dos secciones para dar una cobertura razonable

El CVCA advierte de que cinco de las salas deberían ser de violencia doméstica

Un estudio interno del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA) advierte que faltan 17 juzgados y dos secciones para dar una cobertura judicial racional a las necesidades de los ciudadanos de Alicante, Castellón y Valencia, según señaló ayer el Presidente del ente autonómico, Francisco Real, quien ha calificado de moderada la demanda de nuevas infraestructuras. El informe refleja que son los juzgados mixtos el principal escollo para el funcionamiento adecuado de la Justicia, ya que se ha detectado una carencia de, al menos, 8 nuevas infraestructuras, además de 5 para violencia doméstica y 4 para los juzgados de lo penal.



**Nueva protesta.** De nuevo los juzgados de violencia doméstica son protagonistas. Después del colapso que han sufrido el último año, un nuevo colectivo recuerda la necesidad de ampliación de las salas.

El estudio presentado por el CVCA reconoce la necesidad de la creación de la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Alicante, con sede en Elche, y la otra nueva en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia.

Este informe se presentará en la comisión sobre el Estado de la Justicia en la Comunidad Valenciana en el II Congreso de la Abogacía Valenciana, que se celebrará en Castellón entre el 20 y el 21

de octubre. En este encuentro se abordará también el Derecho Foral Valenciano, la Mediación Familiar y el Derecho al Agua, entre otras cuestiones.

Francisco Real explicó que, según el citado documento, la mayoría de los profesionales de la abogacía critican el excesivo aglutinamiento de órganos judiciales en las capitales de provincia en perjuicio de otras poblaciones con considerable volumen de habitantes y controversias judiciales. Y, como ejemplo, el Presidente del

CVCA ha recordado que en Valencia hay 14 juzgados de lo penal y sólo uno en Gandía. De hecho, la provincia de Valencia aglutina el 53% de las infraestructuras judiciales de la Comunidad.

Por provincias, en Castellón se necesita al menos un juzgado de violencia doméstica, la creación del sexto juzgado de Primera Instancia e Instrucción (mixto), otro de lo penal con sede en Villarreal y jurisdicción también sobre Segorbe y Nules. Además, se propone remodelar las jurisdicciones para in-

cluir los términos municipales de Alquerías del Niño Perdido, Betxí y Onda.

Respecto a la provincia de Valencia, se estima oportuno crear la carta sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, así como implantar dos nuevos juzgados de violencia doméstica en la capital. Asimismo, los técnicos del CVCA han planteado recuperar las funciones de los juzgados de lo Penal, y que sean ellos lo que ejecuten sus sentencias para evitar retrasos, además de reforzar los de ejecución con funcionarios y jueces de apoyo.

En este sentido, Real comentó que se necesitan nuevos juzgados de 1ª Instancia e Instrucción en Cullera, Sagunto, Llíria y Moncada, otro de lo Penal en Alzira y un juzgado de violencia doméstica con sede en Torrent y jurisdicción en Picassent y Catarroja.

Respecto a la provincia de Alicante, el estudio dice que es necesaria bien que la Sección Séptima de la Audiencia regrese a la capital de la provincia o que se cree una nueva con sede en Elche, según explicó el Presidente del CVCA, Francisco Real, quien añadió que el "alarmante" incremento de casos referidos a violencia doméstica obliga a crear dos nuevos juzgados en la provincia, a los que hay que añadir dos de lo Penal en Denia y Torrevieja, así como tres de 1ª Instancia e Instrucción en las localidades de Orihuela, Torrevieja, y Denia.